

ORDENANZA N° 4.855

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el Taller de Desarrollo del Comportamiento Emprendedor, que se desarrolla en el marco del Programa Internacional EMPRETEC / NACIONES UNIDAS, y que se llevará a cabo en la Sede La Rioja de la Universidad Barceló, entre los días 14 y 19 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales María Ernestina CUBILO de PEREZ, Beatriz MOLINA PEREA y Luís Alberto VILLALBA).-

g.d.